

RESOLUCIÓN No. 322
(Julio 09 de 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”

La Gerente de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” de Neiva, en uso de sus atribuciones legales, consagradas en el Decreto 2400 de 1968, el Decreto reglamentario 1950 de 1973, y las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005, y el Acuerdo N° 006 de 2006 emanado de la Junta Directiva de la Empresa y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 004 de 2016 Manual de Funciones y Competencias Laborales emitido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” de Neiva, estableció la planta de cargos para la Entidad, en la cual se incluyó el Cargo de Profesional Universitario Código 237 Grado 17, con carácter de Libre nombramiento y Remoción.

Que este cargo se encontraba desempeñándolo la Doctora **MARIA JANNETH CADENA PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía No.55.154.988, fue nombrada mediante Resolución N° 245 del 05 de Septiembre de 2017, funcionaria ubicada en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE LA SALUD**, Código 237, grado 17, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina”.

Que mediante Oficio radicado el 25 de Enero de 2018, suscrito por la Doctora **MARIA JANNETH CADENA PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 55.154.988 Neiva, presentó formalmente renuncia irrevocable al cargo, la cual fue aceptada mediante Resolución N° 31 del 26 de Enero de 2018.

Que mediante Resolución No.35 del 30 de Enero de 2018 el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.919.758 de Paicol Huila, fue Encargado de las funciones del cargo de Profesional Universitario Código 237 Grado 17 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, encargo el cual mediante Resolución No. 314 del 29 de Junio de 2018 se termina el Encargo Temporal a partir del Nueve (09) de Julio de 2018.

Que mediante oficio con radicación No. 01-GER-003017-E-2018 de 27 de Junio de 2018 el funcionario solicita a la gerencia una Comisión la cual fue conferida mediante Resolución No 320 del 03 de Julio de 2018.

Que el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.919.758 de Paicol Huila, reúne todos los requisitos establecidos para acceder al Cargo de Profesional Universitario Código 237 Grado 17 de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina de Neiva”.



“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Por lo anteriormente expuesto;

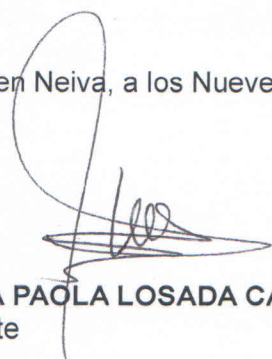
RESUELVE

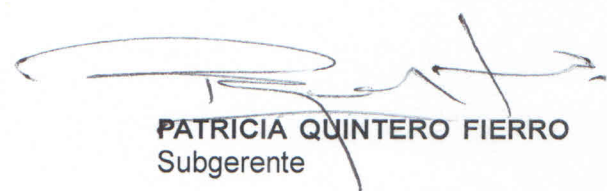
ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.919.758 de Paicol Huila, en el Cargo de Profesional Universitario Código 237 Grado 17, Nivel Administrativo con carácter de Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", con una asignación básica mensual de **CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 5.716.720.00) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

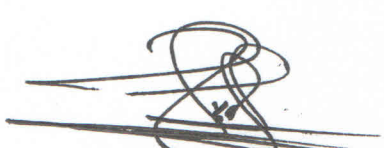
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los Nueve (09) días del mes de Julio de 2018.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


VoBo: **RAFAEL E. ESCOBAR**
Apoyo Jurídico Talento Humano

PROYECTÓ: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

ACTA DE POSESIÓN - LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

ACTA DE POSESIÓN No. 0238

FECHA: Julio 10 de 2018.

En la ciudad de Neiva - Huila, se presentó en la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 4.919.758 de Paicol Huila, con el fin de tomar posesión del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 237 Grado 17, Nivel Administrativo de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, con asignación básica mensual de **CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 5.716.720) MCTE** quien fue nombrado con carácter de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** mediante Resolución No.322 del Nueve (09) de Julio de Dos Mil Dieciocho (2018).

La Gerente le recibió el juramento de rigor por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con su deber conforme a su leal saber y entender.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución y en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

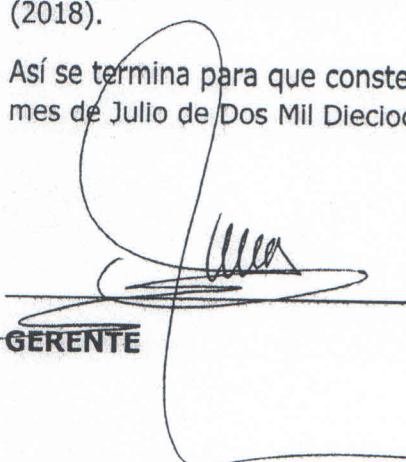
Presentó los siguientes documentos:

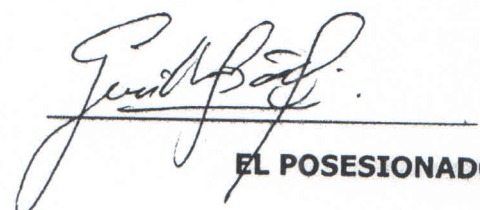
Cédula de ciudadanía número 4.919.758 de Paicol Huila

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Esta posesión rige a partir de los Diez (10) días del mes de Julio de Dos Mil Dieciocho (2018).

Así se termina para que conste por los que en ella intervinieron, a los Diez (10) días del mes de Julio de Dos Mil Dieciocho (2018).


GERENTE


EL POSESIONADO.


JEFE DE PERSONAL.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 39 No. 88300 Las Gracias
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6006

Hospital Cándida
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6387

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828